

Federación Andaluza de Voleibol.

Importe concedido: 9.000 euros.

Objeto de la subvención: 1 juego voley postes alta competición, 1 juego anclajes voley alta competición, 1 podium juez voley alta competición, 1 juego protectores postes alta competición, 1 juego red alta competición, 2 marcadores electrónicos portátiles y 3 equipos PC portátiles con impresoras.

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 15 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble en Málaga.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 156 y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 24 de noviembre de 2003 se autorizó la adquisición directa del inmueble sito en la Avda. de la Aurora núms. 56 a 62 de Málaga que con una superficie registral de 1.972,57 m<sup>2</sup>, se corresponde con las fincas 5.596, 5.598, 5.608, 5.610, 5.612 y 5.614 del Registro de la Propiedad núm. 4 de Málaga, encontrándose ocupado en arrendamiento por la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Junta de Andalucía, y compartido con el Servicio de Protección Civil y el CECEM.

2.º La contratación directa se autorizó al apreciarse el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, motivado por la constatación de la adecuación del inmueble a su destino, al ser un edificio independiente, bien comunicado y que cumple los requisitos de seguridad e infraestructura necesaria para los Servicios que lo ocupan, a los que interesa dotar de sede definitiva, con el consecuente ahorro de costes. A lo que une su proximidad a la sede de varias Delegaciones Provinciales de Consejerías de la Junta de Andalucía, ubicadas en el «Edificio Múltiple».

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 9 de diciembre de 2003 la Consejera de Economía y Hacienda ha acordado la adquisición directa del inmueble reseñado, propiedad de las entidades Sociedad Financiera y Minera S.A (5/6) y Compañía General de Canteras S.A (1/6), por un importe de dos millones noventa mil trescientos euros (2.090.300 euros).

Sevilla, 15 de diciembre de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de una finca en Oria (Almería).*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 156 y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 21 de noviembre de 2003 se autorizó la adquisición directa de la finca registral 14.364 (Registro de la Propiedad de Purchena), consistente en una finca rústica de 5.434 m<sup>2</sup> al sitio de Enterraso, Paraje del Campillo, de Oria (Almería), colindante con el Centro de Menores «Tierras de Oria».

2.º La contratación directa se autorizó al apreciarse el supuesto de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, motivado por la conveniencia de disponer de un espacio razonable para el desarrollo del programa de necesidades del centro, así como en la de dotar de un cerramiento adecuado al recinto.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 15 de diciembre de 2003, la Consejera de Economía y Hacienda ha acordado la adquisición directa de la finca antes detallada, propiedad de don Josep Martínez Bautista y doña M.ª Isabel Fernández Vicente, por un importe de veinticuatro mil cuarenta euros con cuarenta y ocho céntimos (24.040,48 euros).

Sevilla, 17 de diciembre de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de enero de 2004 de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10 de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de enero de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, correspondiente al ejercicio 2003.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial, esta Delegación Provincial,

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de promoción comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tablas, 11 de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 30 de diciembre de 2003.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 1 de enero de 2003 hasta 31 de diciembre de 2003 (Convocatoria año 2003).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Jaén ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2003), con cargo a los programa presupuestarios:

0.1.10.00.01.23. .77400 .76A .7.  
0.1.10.00.17.23. .77400 .76A .2.  
1.1.10.00.17.23. .77400 .76A .32002.  
3.1.10.00.17.23. .77400 .76A .72004.

<b>Expediente</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>Ayuda</b>
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000074	AGUILERA PEREZ ANTONIA	240,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000030	AGULLO TRILLO JOSEFA	569,92
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000164	ALMIRON JIMENEZ PATRICIO INOCENCIO	524,07
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000102	ANGUITA SERRANO JUAN JOSE	1.148,02
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000103	ANGUITA SERRANO LUIS	4.042,52
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000037	APARICIO DEL RIO AGUSTINA	2.612,19
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000182	ARMENTEROS MEDINA ANTONIA	9.741,45
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000120	ARROYO MARTINEZ JUAN CARLOS	2.800,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000126	ARTACHO MOLIZ CARMEN	11.212,15
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000169	BALLESTEROS AGUILAR ANA	15.259,83
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000160	BARRANCO HIGUERAS CRISTINA	2.302,88
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000201	BELMONTE RUIZ MARIA ANTONIA	969,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000200	BENITEZ CAYETANO CARMEN	450,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000111	BERBEL GARCIA AURORA	5.210,51
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000010	BLASCO BUENDIA, MANUEL	1.567,70
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000011	BURNAO SORIANO MONTSERRAT	1.300,45
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000095	BUSTOS LOPEZ GONZALO	3.675,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000159	CALZADO RIVILLA ENRIQUE	2.176,26
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000162	CAMPOS MELGAREJO MARIA DEL MAR	10.362,28
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000151	CANO NARVAEZ ANGELA	12.429,44
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000088	CARRILLO CARRILLO ILUMINADA	3.031,03
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000031	CASTILLO SILLERO JUAN	6.175,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000094	CASTREJON MORENO MARIA	28.594,42
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000168	CHECA GUERRERO MARIA ISABEL	4.274,89
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000147	COBO LOPEZ CAPILLA	4.674,79
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000119	COBO PULIDO ANTONIO	3.762,95
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000150	COCIDAMA SL	1.575,00
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000158	COLLADO MENOR MARIA JESUS	1.544,89
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000056	COLLADO MOYANO MANUEL	2.354,21
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000086	COLLADOS CORDOBA MARTA	4.185,19
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000055	COMERCIAL FLORYANT SL	2.277,36
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000156	CONGELADOS ANTONIO CAÑADA SL	3.196,37
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000049	CORTES TORRES RICARDO	414,49
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000115	CRUZ COBOS MARIA DEL CARMEN	1.171,98
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000052	CRUZ COZAR DAMIAN	771,55
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000108	CRUZ CRUZ BASILIA	462,24
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000097	CRUZ CRUZ CRISTOBAL	790,95
PYMEXP03 EH2301 2003 / 000154	CRUZ SALMERON FRANCISCO	750,00